

## Administración Municipal

### CONGOSTO DE VALDAVIA

#### EDICTO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2021, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio 2021

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que, en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Congosto de Valdavia, 30 de agosto de 2021.- El Alcalde, Raimundo Vicente Villalba.

2489

